

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PARAMOUNT  
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y REVISIÓN  
PLAN DE DESEMPEÑO ANUAL  
AÑO FISCAL (2020-2021)**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA** que el Ayuntamiento de la Ciudad de Paramount ha preparado el borrador del Plan de Desempeño Anual (Julio 1, 2020 - Junio 30, 2021) y está buscando comentarios públicos de los residentes interesados. Conforme a la Regulación Federal 24 CFR 91.105 (b)(4), se le requiere al Ayuntamiento proporcionar un periodo de 30 días para comentarios públicos. El periodo de revisión pública y los comentarios por escrito comienza en Abril 6, 2020 y corre hasta Mayo 5, 2020.

**POR MEDIO DE LA PRESENTE TAMBIÉN SE NOTIFICA** que el borrador del Plan de Desempeño Anual, será presentado al Cabildo Municipal para su aprobación en la fecha que se indica enseguida:

FECHA: Mayo 5, 2020  
HORA: 6:00 P.M.  
LUGAR: Cámara del Cabildo Municipal  
16400 Colorado Avenue  
Paramount, CA 90723

En esta junta, el Cabildo Municipal conducirá una Audiencia Pública para recibir comentarios públicos sobre el borrador del Plan de Desempeño Anual (Año Fiscal 2020-2021) el cual será considerado subsecuentemente para su aprobación y después entregado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

**ANTECEDENTES**

El Ayuntamiento adoptó el Plan Consolidado de Cinco Años en Mayo 2, 2017. El Plan Consolidado analiza datos diversos para determinar las necesidades de la comunidad y establece las prioridades de vivienda y desarrollo comunitario para la Ciudad de Paramount dentro de los siguientes cinco (5) años. Basado en las prioridades identificadas en el Plan Consolidado, el Plan de Desempeño Anual incluye actividades específicas para ser emprendidas con los fondos de Subsidios Globales para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG, por sus siglas en inglés) y fondos de Asociación para Inversiones en Vivienda HOME (HOME, por sus siglas en inglés) los cuales sirven como la solicitud para el subsidio del Ayuntamiento de la Ciudad a HUD para el año fiscal 2020-2021. El Ayuntamiento anticipa recibir aproximadamente \$1,103,036 en fondos de CDBG y HOME para el Año Fiscal 2020-2021. En caso de que la cantidad actual de fondos de CDBG y HOME sea mayor o menor de lo anticipado, el Ayuntamiento ajustara la cantidad de fondos proporcionalmente de cada proyecto/actividad identificado en el borrador del Plan de Desempeño Anual y en cumplimiento con los requisitos reglamentarios para las asignaciones de fondos a ciertos proyectos/actividades de CDBG o HOME.

**COMENTARIO PÚBLICO**

Una copia del borrador en su última versión estará disponible para la revisión pública en el sitio web de la ciudad en [www.paramountcity.com/community/cdbg](http://www.paramountcity.com/community/cdbg).

Se invita al público a que presente sus comentarios por escrito sobre los documentos identificados en la presente. Todos los comentarios relativos a los borradores de los documentos deberán ser presentados al Ayuntamiento de la Ciudad de Paramount, Departamento de Finanzas antes de las 4:00 P.M. en Mayo 5, 2020.

Las preguntas y los comentarios por escrito referente a los borradores de los documentos pueden ser dirigidos a Esther Luis, Consultante de CDBG al 16400 Colorado Avenue, Paramount, CA 90723. Usted también podría llamar al (562) 220-2200 con cualquier pregunta referente a los documentos mencionados.

### **ACCESIBILIDAD A LAS JUNTAS Y DOCUMENTOS**

El Ayuntamiento tiene como objetivo cumplir en todo con respecto a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, tal y como se enmendó, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda a ADA del 2008, la Ley de Vivienda Justa, y la Ley de Barreras Arquitecturales. Si usted necesita documentos públicos en un formato accesible, el Ayuntamiento hará lo posible dentro de lo razonable para dar cabida a su petición. Si usted requiere acomodo especial debido a alguna discapacidad para asistir o participar en una audiencia o junta, incluyendo aparatos auxiliares o servicios, por favor comuníquese a la Oficina del Secretario Municipal por lo menos 48 horas antes de la junta al (562) 220-2027.

### **DOMINIO LIMITADO DEL INGÉS**

Un intérprete para personas de habla español con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) está disponible en juntas de Audiencia Pública. Si usted necesita documentos del programa pertinente al uso de fondos federales traducidos al español, el Ayuntamiento hará lo posible dentro de lo razonable para dar cabida a su petición.

### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El Ayuntamiento no puede y no debe discriminar por motivos de raza, color, religión (credo), el género, expresión de género, edad, origen nacional (ascendencia), discapacidad, estado civil, orientación sexual o estado militar, en cualquiera de sus actividades u operaciones.

**Publicado: Abril 9, 2020**  
**Press Telegram**